

20/06/2024

DESINFECCIÓN DE ÁREAS DE RECREO CANINO

AVISOS A LOS CIUDADANOS DE TRATAMIENTOS DE DESINFECCIÓN EN ÁREAS DE RECREO CANINO:

Fecha prevista		Zona/calle	Tipo tratamiento	Producto utilizado*	Sistema de tratamiento	Horario de aplicación
del	al					
24/06/24	25/06/24	Área Canina de Nueva Espuña	Bactericida	PIPICAN(dxsa)	Pulverización	Nocturno
24/06/24	25/06/24	Área Canina de Calle Villalar	Bactericida	PIPICAN(dxsa)	Pulverización	Nocturno

*El producto utilizado es completamente inocuo a personas y animales, con propiedades bactericidas y desodorizantes.

Nota: La previsión puede variar debido a condiciones meteorológicas adversas y/u otras circunstancias que incidan en el rendimiento de los trabajos.

Los tratamientos se realizarán en horario nocturno con la finalidad de evitar que se produzca el acceso y la presencia de terceros sea improbable. Se pondrán carteles informativos en las áreas de planificación de tratamientos y apertura prevista

SE RECUERDA:



AYUNTAMIENTO
Alhama de Murcia

ÁREA DE RECREO PARA PERROS



NORMAS DE USO

- RECINTO PARA USO EXCLUSIVO DE MASCOTAS CANINAS Y ACOMPAÑANTES
- LOS ANIMALES DEBEN ESTAR SIEMPRE ACOMPAÑADOS DE SU PROPIETARIO O ACOMPAÑANTE. EL PERRO DEBE ESTAR VIGILADO CONSTANTEMENTE, POR LO QUE ESTÁ ABSOLUTAMENTE PROHIBIDO DEJARLO SOLO EN EL ÁREA
- EL PROPIETARIO SERÁ RESPONSABLE DE LOS DAÑOS OCASIONADOS POR SU MASCOTA
- SÓLO PUEDEN ENTRAR AQUELLOS ANIMALES QUE ESTÉN CENSADOS, CON MICROCHIP, Y QUE CUMPLAN CON LA NORMATIVA VIGENTE HIGIÉNICO-SANITARIA
- ES OBLIGATORIO RECOGER INMEDIATAMENTE LOS EXCREMENTOS QUE GENERAN LAS MASCOTAS, LIMPIAR LOS ELEMENTOS AFECTADOS POR LAS DEPOSICIONES Y DEPOSITARLOS EN LAS PAPALERAS INSTALADAS AL EFECTO
- LA PUERTA DEBE PERMANECER SIEMPRE CERRADA
- LOS ANIMALES TIENEN QUE ENTRAR Y SALIR SUJETOS CON LA CORREA
- INTEGRAR LOS NUEVOS MIEMBROS DE FORMA CORRECTA EVITANDO AGRESIONES ENTRE MASCOTAS
- LOS ANIMALES DEBEN LLEVAR EN TODO MOMENTO EL COLLAR PARA PODERLOS SEPARAR EN CASO DE ENFRENTAMIENTO
- DEBEN DE ENTRAR AL RECINTO CON BOZAL AQUELLAS MASCOTAS QUE ESTÉN CATALOGADAS COMO POTENCIALMENTE PELIGROSAS O CON CARACTERÍSTICAS QUE ASÍ LO ACONSEJEN (FUERTE MUSCULATURA, GRANDES MANDÍBULAS, AGRESIVIDAD)
- QUEDA PROHIBIDO LA ENTRADA Y ANIMALES CON COLLARES QUE PUEDAN DAÑAR A OTROS
- QUEDA TOTALMENTE **PROHIBIDO**:
 - ALIMENTAR A LOS PERROS EN EL ÁREA DE RECREO
 - COMER Y CONSUMIR BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL ÁREA DE RECREO
 - BAÑAR A LAS MASCOTAS EN EL ÁREA DEL RECINTO



 112
Emergencias

 968 63 00 01
Policía Local

 968 63 00 00
Ayuntamiento de Alhama de Murcia